INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Calarcá, noviembre 11 de 2026

Señor
FABIO BOTERO MARTINEZ
Representante legal
Almar Extintores y Señalización Empresarial
Armenia (Q)

Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACION CONTRATO DE COMPRAVENTA

Respetado proveedor

Para nosotros es grato informarle que la Institución Educativa ha tomado la decisión, Acta de Evaluación de Propuestas Nro.22 del 11 de noviembre del 2026, la adjudicación del del contrato del contrato de compraventa, cuyo objeto***. : Compra de insumos básicos dotación botiquines de primeros auxilios recarga de extintores, para ejecución del proyecto ambiental PRAE, prevención y atención de desastres; con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento institucional de la Institución Educativa Instituto Calarcá.***
En los términos y condiciones de los estudios previos y de la propuesta presentada que para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente contrato.

Su propuesta técnica y económica presentada por valor de **$ 700.000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE),** fue la única propuesta recibida y como tal cumplió con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas solicitadas en la convocatoria pública Nro. 22 de noviembre 09 del 2026 y verificados los requisitos mínimos habilitantes, encontrándose que cúmple con la totalidad de los mismos y el costo económico se ajusta al costo presupuestado por el fondo de servicios educativos del instituto Calarcá, revisada documentos y hoja de vida , cuenta con más de 20 años de experiencia en el mercado de los productos y servicios requeridos, lo cual que representa una garantía en términos de costos, trayectoria y responsabilidad para atender la necesidad de la institución educativa Instituto Calarcá.

Por tal motivo le informamos que debe presentarse a la tesorería de la institución educativa INSTITUTO CALARCA el día 11 de noviembre del 2026, para la protocolización, legalización e inicio del contrato en referencia.

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector
Elaboro: NelsonMB

Rdo 11-11-2026